

CARRERA DE DERECHO

Programa Académico

5to Semestre

| Asignatura | Horas semanales | Horas semestrales | Curso | Semestre | Código |
|------------------------|-----------------|-------------------|-----------|-----------|---------------|
| Derecho Penal I | 4 | 56 | 3° | 5° | CJD579 |

I. FUNDAMENTACION

El conocimiento introductorio del Derecho Penal es relevante para la formación del abogado, ya que por un lado forma parte del derecho público, y por otro representa el aspecto del sistema normativo que mayor incidencia tiene en la vida de los ciudadanos, pues afecta a sus libertades constitucionales.

La materia brindará al egresado un conocimiento sobre la historia del derecho penal paraguayo como reflejo de la evolución de la sociedad frente a la criminalidad. Asimismo, podrá comprender el desarrollo de la doctrina universal en derecho penal y el avance de la doctrina nacional.

II. OBJETIVOS

1. Generales

- 1.1 Identificar los temas más importantes de la Ciencia Penal desde la perspectiva de la Doctrina y la Ley Penal vigente
- 1.2 Aplicar los conocimientos adquiridos a la solución de los problemas que plantea la doctrina en la parte general del Derecho Penal.

2. Específicos

- 2.1 Aplicar el aprendizaje en la parte general del Derecho Penal a los casos concretos.
- 2.2 Investigar temas actuales de la ciencia penal relevantes en la evolución de la doctrina y la jurisprudencia.
- 2.3 Manejar la Teoría del caso como herramienta para la solución de problemas de Derecho Penal.
- 2.4 Explicar la Teoría del Delito desde las distintas teorías penales.

III. CONTENIDO

Unidad I

El derecho penal.

Conceptos básicos. Introducción teórica. Relación del derecho penal con las demás ramas del conocimiento jurídico.

Unidad II

Evolución histórica del derecho penal.

Reformas de la ley penal en el Paraguay. Principios fundamentales. Corrientes doctrinarias que incidieron en cada una de las legislaciones. Criterio del estado social de derecho en la aplicación de la ley.

Unidad III

Aplicación de la ley penal

Interpretación de la ley. Criterios empleados en la aplicación de la ley de parte de los operadores del derecho. Límites establecidos por el principio de legalidad y la naturaleza de la ley penal.

Unidad IV

Validez temporal de la ley penal

El factor tiempo como elemento decisivo en el fenómeno de la comisión del hecho antijurídico. Efectos del transcurso del tiempo en la aplicación de la ley penal.

Unidad V

Validez espacial de la ley penal

Alcance de la soberanía del país en la aplicación de la ley. Fundamentos de punibilidad de hechos cometidos fuera del ámbito territorial.

Unidad VI

Hecho punible. Tipicidad

Generalidades. Clasificación de los hechos punibles de acuerdo con su gravedad. Clasificación de los hechos de acuerdo con la calidad del autor.

Unidad VII

El delito doloso de comisión. Tipo objetivo

Requisitos del tipo objetivo de un hecho punible. Respeto del principio de legalidad. La acción típica en su forma activa. Clasificación de los hechos antijurídicos según las clases de autor.

Unidad VIII

El tipo subjetivo. El dolo. Error de tipo

Aparición del tipo subjetivo en la teoría penal. Diferencia con la teoría causal. Elementos del dolo. Teoría del error y su incidencia en el aspecto conativo del tipo. Efectos.

Unidad IX

El delito culposo de comisión. La culpa o imprudencia

La culpa como forma de aparición del hecho antijurídico. Punibilidad de los hechos culposos.

Unidad X

Antijuridicidad. Causas de justificación. Introducción

Elemento del hecho punible. Calificación de la conducta típica. Las causas de justificación como permisos legales.

Unidad XI

Causas de justificación en particular.

Legítima defensa: elementos. Estado de necesidad Justificante: elementos. Otras causas de justificación en la legislación vigente.

Unidad XII

Culpabilidad. Condiciones. Circunstancias que la alteran. Error de prohibición

El reproche y su contenido. Causas de exclusión y de atenuación. Error que afecta a la comprensión de la antijuridicidad.

Unidad XIII

Elementos de la culpabilidad

Comprensión de la antijuridicidad. Capacidad de respetar la norma de prohibición o de mandato.

Unidad XIV

Penalidad

Elemento adicional al hecho reprochable.

Unidad XV

Causas de exención de la punibilidad. Causas de extinción de la responsabilidad penal

Condiciones objetivas de punibilidad: Noción y fundamentos.

Unidad XVI

Tentativa

Concepto de tentativa. El dolo de la tentativa: ámbito que abarca. Actos que la constituyen. La delimitación entre actos preparatorios y actos ejecutivos. Punibilidad de la tentativa.

Unidad XVII

Autoría y participación

Diferencias entre autoría y participación. Teoría del dominio del hecho. Clases de autoría: Autoría individual y material. Autoría mediata. Coautoría. Formas accesorias de participación: instigación y complicidad. Conceptos. Circunstancias personales especiales

Unidad XVIII

La teoría de la pena.

La Pena como reacción del Estado. Naturaleza y fines. Teorías: Absolutas o de la retribución. Relativas o de la Prevención. Prevención General y Especial: Prevención General positiva o negativa. Prevención Especial positiva o negativa. Teorías de la Unión.

Las Medidas de Seguridad como alternativa de sanción (sistema vicarial). Tendencia humanizante de la sanción.

Unidad XIX

Consecuencias jurídicas del hecho

Clases de penas. Las penas principales: A) la pena privativa de libertad. Generalidades: duración, objeto, forma, excepciones, suspensión condicional de la ejecución de la condena. B) la pena de multa. Generalidades: Formas, facilidades, sustitución. Las penas complementarias.

Unidad XX

Determinación de la pena

Base de la medición. Sustitución de la pena preventiva de libertad. Circunstancias atenuantes especiales. Concurrencia de atenuantes. Cómputo de privación de libertad anterior. Determinación de la pena en casos de unidad y pluralidad de Hechos Punibles

Unidad XXI

MEDIDAS DE MEJORAMIENTO Y SEGURIDAD. COMISO Y PRIVACION DE BENEFICIOS.

IV. METODOLOGÍA

Las clases son de tipo presencial. En cuanto al desarrollo del contenido se utilizarán los siguientes métodos didácticos: exposición oral del docente con interacción de los educandos, presentación en láminas y solución de casos simples acordes con el nivel del curso.

Los estudiantes serán entrenados en el método de solución de casos, como una forma de aplicar conocimientos adquiridos en el desarrollo de las exposiciones del docente.

Se desarrollará la habilidad de explicar la solución de los problemas del derecho penal, utilizando la teoría del delito y la ley vigente.

V. EVALUACION DEL APRENDIZAJE

La evaluación de la materia es un proceso cuyo objetivo es verificar el nivel de aprendizaje del estudiante, y garantizar al sistema educativo de la Carrera que el mismo es apto para avanzar en el estudio de la ciencia jurídica.

El total de 100 puntos será distribuido en evaluaciones parciales que sumarán cincuenta puntos y los restantes cincuenta puntos quedarán destinados a la prueba final.

Las pruebas podrán ser orales o escritas. La modalidad escrita será empleada preferencialmente antes de la prueba final, y podrá consistir en presentación de trabajos prácticos de investigación o solución de casos, o en pruebas parciales.

Las pruebas parciales abarcarán parte del programa hasta el punto en que fue desarrollado por la cátedra.

La prueba final será preferentemente oral y comprenderá todos los objetivos relevantes del programa académico.

VI. BIBLIOGRAFIA

- AA.VV. 1996, Fundamentos del Proyecto de Código Penal, Comisión Legislación del Senado, Asunción, Paraguay.
- AA.VV. 1997, La Reforma del Código Penal, Edición del Ministerio Público, Asunción, Paraguay.
- Exposición de motivos de la Reforma del Código Penal de 2008.
- Casañas Levi, José Fernando 2009, Manual de Derecho Penal, Editorial Intercontinental, Asunción, Paraguay.
- Casañas, Gorostiaga, Vera 2003, Lecciones Preliminares de Derecho Penal, Edit. Ko'eyu, 1999, 2da. Edición actualizada, Ediciones Jurídicas Catena S.A., Asunción, Paraguay
- Código Penal Paraguayo 2008, Edit. Intercontinental, Asunción, Paraguay.
- González Macchi, José Ignacio 2003, Introducción al Derecho Penal Paraguayo, Editorial Intercontinental, Asunción, Paraguay.
- Jescheck Hans-Heinrich 1993, Tratado de Derecho Penal - Parte General.
- Martínez Milto, Luis 1987, Teoría del Delito, El Foro, Asunción, Paraguay.
- Casañas Levi, José Fernando 1993, Derecho Penal. Parte General. 2ª Parte, Intercontinental Editora. Asunción, Paraguay.
- Mir Puig, Santiago 1996, Derecho Penal. Parte General 4ª Edición, Barcelona, España.
- Muñoz Conde, Francisco y García Arán, Mercedes 1996, Derecho Penal. Parte General. 2ª edición, revisada y puesta al día conforme al Código Penal de 1995. Tirant lo Blanch, Libros, Valencia, España.
- Muñoz Conde, Francisco y González Macchi José Ignacio 2003, Introducción a la Teoría General del Hecho Punible, Ediciones Jurídicas Catena S.A., Asunción, Paraguay, 2003.
- Pessoa, Nelson 2000, Legítima Defensa en el Código Penal del Paraguay, Edit. Mave, Corrientes, Argentina.
- Welzel, Hans 1975, Derecho Penal Alemán. Parte General, 12ª edición alemana, 3ª edición castellana. Traducción de Juan Bustos Ramírez y Sergio Yáñez Pérez. Editorial Jurídica de Chile, Santiago, Chile.
- Zaffaroni, Eugenio Raúl; Alagia, Alejandro; Slokar, Alejandro 2009, Manual de Derecho Penal, Parte General, Editorial Ediar, 2ª Edición, 3ª reimpresión, Buenos Aires, Argentina.

VII. EQUIPO ELABORADOR, APROBACIÓN Y ESTRATEGIA DE ACTUALIZACIÓN

| | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|
| <ul style="list-style-type: none">- Prof. Dr. José Fernando Casañas Levi- Prof. Abog. José Ignacio González Macchi- Prof. Abg. Pedro Mayor Martínez- Prof. Abog. Angelina Luna- Prof. Abog. María de la Paz Martínez | |
| Aprobado por | Consejo de FCJD – 2010 |
| Estrategia de actualización | Revisión anual |